



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1522 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

JUAN CAMILO LARA ALAVREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

71949739

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - APARTADÓ

GT ARN Urabá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe					
1522 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025					
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica				
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica				
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO						
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	En el presente periodo se realizó seguimiento a la oferta de educación que se implementa a través del convenio entre la UNAD y la ARN. La reunión inició con la intervención de la líder nacional Johanna Moyano Cruz, quien presentó el modelo Maestro Itinerante implementado por la UNAD en convenio con la ARN (Convenio 1374 de 2025). Este modelo busca fortalecer la alfabetización y la educación básica y media para jóvenes y adultos vinculados a procesos de reincorporación. Se informó que el proceso cuenta con un total de 126 estudiantes focalizados, distribuidos en diferentes territorios del Grupo Territorial Urabá.						
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Posteriormente, la líder zonal Laura Vanessa Mejía Duque expuso los avances y resultados del proceso de matrícula, las atenciones realizadas, las alertas pedagógicas tempranas, y los casos de estudiantes con pérdida en las sedes de Bartolomé Cataño, Antonio Ricaurte y Pueblo Nuevo. Asimismo, se informó sobre los traslados, ingresos y rutas programadas para octubre, presentando las evidencias de seguimiento y las proyecciones para las clausuras de los cursos. Evidencias						
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	En el presente periodo se dio apoyo al grupo territorial en relación con la coordinación de diferentes acciones en los convenios que se mencionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No convenio</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convenio 1500 Auto SAR – Corpamujer</td> <td>Se participó en las jornadas virtuales de socialización del convenio para la implementación del programa de Auto SAR, para la atención de las víctimas de homicidio de firmantes de paz. En el grupo territorial contamos 4 casos: 2 ubicados en el departamento de Antioquia y 2 ubicados en el departamento del Chocó</td> </tr> </tbody> </table>			No convenio	Actividad	Convenio 1500 Auto SAR – Corpamujer	Se participó en las jornadas virtuales de socialización del convenio para la implementación del programa de Auto SAR, para la atención de las víctimas de homicidio de firmantes de paz. En el grupo territorial contamos 4 casos: 2 ubicados en el departamento de Antioquia y 2 ubicados en el departamento del Chocó
No convenio	Actividad								
Convenio 1500 Auto SAR – Corpamujer	Se participó en las jornadas virtuales de socialización del convenio para la implementación del programa de Auto SAR, para la atención de las víctimas de homicidio de firmantes de paz. En el grupo territorial contamos 4 casos: 2 ubicados en el departamento de Antioquia y 2 ubicados en el departamento del Chocó								
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Aplicación de línea base PRI Se participó en la jornada de socialización de del convenio entre ARN e infométrica para la implementación de un proyecto de investigación del PRI en vario territorios a nivel nacional. En el caso del grupo territorial se van a implementar en el Carmen de Darién y en Dabeiba. En este último se van a hacer encuestas y grupos focales. Se adelantaron acciones para identificar la ubicación de las PER que mandó el nivel central como muestra para la aplicación encuestas						
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Maestro Itinerante UNAD-ARN Convenio Colpensiones – ARN Se participó en reunión de seguimiento del programa de educación flexible maestro itinerante. En dicho espacio Se participó en espacio de trabajo con la asesora de la dirección programática en la revisión del cargue de evidencias de las Jornada de socialización de Colpensiones desarrolladas en el grupo territorial. Posteriormente se solicitó a los profesionales facilitadores reportar la información pertinente: 2 fotos párrafo corto narrativo de la jornada en donde menciones aspectos como: número de PER que asistieron, número que se afiliaron (si hubo); listados físicos anexarlos escaneados (ARN y/o Colpensiones)						
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	En el presente periodo se realizó seguimiento al registro de acciones correspondiente al periodo del mes de octubre en donde se tienen 3544 acciones para seguimiento. Para tal fin se organizaron dos tipos de reporte: <ul style="list-style-type: none"> • Uno que hace seguimiento a las actividades psicosociales que sirven como soporte acciones del PRI. • Otro que hace seguimiento al registro del cumplimiento del acuerdo (acción). 						

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																																																																																																																																																																																							
1522	-	2025	Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025																																																																																																																																																																																						
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Individuo</th> <th>Nombre PPS</th> <th>Proveniencia</th> <th>Acciones Octubre</th> <th>Sin avance justificado</th> <th>Con avance</th> <th>Cumplió</th> <th>Sin Avance</th> <th>SEG-PRI</th> <th>Total Seguimientos</th> <th>Acciones sin seguimiento en SIRR</th> <th>SEG-PER (Acc->SAJ)</th> <th>% Avance</th> <th>Aplica Desemb</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>60-1143</td><td>BRAYAN ESTI OACP</td><td>Decre</td><td>11</td><td>1</td><td>0</td><td>6</td><td>0</td><td>Si</td><td>7</td><td>4</td><td>10</td><td>60% Si</td><td></td></tr> <tr><td>60-0079</td><td>LUZ EDILIA POACP</td><td>Decre</td><td>10</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>10</td><td>10</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0544</td><td>LIBARDO JOSOACP</td><td>Decre</td><td>7</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>7</td><td>7</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-1204</td><td>NELSON BEN OACP</td><td>Decre</td><td>12</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>12</td><td>12</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0020</td><td>FRANKLIN FAOACP</td><td>Decre</td><td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0210</td><td>HARLISON HOACP</td><td>Decre</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>6</td><td>6</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0321</td><td>LUIS ALBERTOACP</td><td>Decre</td><td>10</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>10</td><td>10</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0727</td><td>ROBER ANTOACP</td><td>Decre</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>No</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0544</td><td>HIRLAN ESCOACP</td><td>Decre</td><td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0373</td><td>ROSA ELIDIA OACP</td><td>Decre</td><td>4</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td><td>0</td><td>Si</td><td>4</td><td>0</td><td>4</td><td>100% Si</td><td></td></tr> <tr><td>60-0518</td><td>SCR MARIA FOACP</td><td>Decre</td><td>14</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>Si</td><td>0</td><td>14</td><td>14</td><td>0% No</td><td></td></tr> <tr><td>60-0098</td><td>DUBERNEY COACP</td><td>Decre</td><td>4</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>Si</td><td>4</td><td>0</td><td>4</td><td>100% Si</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Estos reportes sirvieron para hacer identificar cuellos de botellas y detectar posibles novedades en el proceso de atención.</p> <p>Evidencias: -Correo electrónico -Base de seguimiento semáforo -Base de seguimiento Psicosocial</p>	Código Individuo	Nombre PPS	Proveniencia	Acciones Octubre	Sin avance justificado	Con avance	Cumplió	Sin Avance	SEG-PRI	Total Seguimientos	Acciones sin seguimiento en SIRR	SEG-PER (Acc->SAJ)	% Avance	Aplica Desemb	60-1143	BRAYAN ESTI OACP	Decre	11	1	0	6	0	Si	7	4	10	60% Si		60-0079	LUZ EDILIA POACP	Decre	10	0	0	0	0	Si	0	10	10	0% No		60-0544	LIBARDO JOSOACP	Decre	7	0	0	0	0	Si	0	7	7	0% No		60-1204	NELSON BEN OACP	Decre	12	0	0	0	0	Si	0	12	12	0% No		60-0020	FRANKLIN FAOACP	Decre	4	0	0	0	0	Si	0	4	4	0% No		60-0210	HARLISON HOACP	Decre	6	0	0	0	0	Si	0	6	6	0% No		60-0321	LUIS ALBERTOACP	Decre	10	0	0	0	0	Si	0	10	10	0% No		60-0727	ROBER ANTOACP	Decre	0	0	0	0	0	No	0	0	0	0% No		60-0544	HIRLAN ESCOACP	Decre	4	0	0	0	0	Si	0	4	4	0% No		60-0373	ROSA ELIDIA OACP	Decre	4	0	1	3	0	Si	4	0	4	100% Si		60-0518	SCR MARIA FOACP	Decre	14	0	0	0	0	Si	0	14	14	0% No		60-0098	DUBERNEY COACP	Decre	4	0	2	2	0	Si	4	0	4	100% Si			
Código Individuo	Nombre PPS	Proveniencia	Acciones Octubre	Sin avance justificado	Con avance	Cumplió	Sin Avance	SEG-PRI	Total Seguimientos	Acciones sin seguimiento en SIRR	SEG-PER (Acc->SAJ)	% Avance	Aplica Desemb																																																																																																																																																																														
60-1143	BRAYAN ESTI OACP	Decre	11	1	0	6	0	Si	7	4	10	60% Si																																																																																																																																																																															
60-0079	LUZ EDILIA POACP	Decre	10	0	0	0	0	Si	0	10	10	0% No																																																																																																																																																																															
60-0544	LIBARDO JOSOACP	Decre	7	0	0	0	0	Si	0	7	7	0% No																																																																																																																																																																															
60-1204	NELSON BEN OACP	Decre	12	0	0	0	0	Si	0	12	12	0% No																																																																																																																																																																															
60-0020	FRANKLIN FAOACP	Decre	4	0	0	0	0	Si	0	4	4	0% No																																																																																																																																																																															
60-0210	HARLISON HOACP	Decre	6	0	0	0	0	Si	0	6	6	0% No																																																																																																																																																																															
60-0321	LUIS ALBERTOACP	Decre	10	0	0	0	0	Si	0	10	10	0% No																																																																																																																																																																															
60-0727	ROBER ANTOACP	Decre	0	0	0	0	0	No	0	0	0	0% No																																																																																																																																																																															
60-0544	HIRLAN ESCOACP	Decre	4	0	0	0	0	Si	0	4	4	0% No																																																																																																																																																																															
60-0373	ROSA ELIDIA OACP	Decre	4	0	1	3	0	Si	4	0	4	100% Si																																																																																																																																																																															
60-0518	SCR MARIA FOACP	Decre	14	0	0	0	0	Si	0	14	14	0% No																																																																																																																																																																															
60-0098	DUBERNEY COACP	Decre	4	0	2	2	0	Si	4	0	4	100% Si																																																																																																																																																																															
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cantidad de acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONAL FACILITADOR</td> <td></td> </tr> <tr><td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td><td>176</td></tr> <tr><td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td><td>83</td></tr> <tr><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td><td>177</td></tr> <tr><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td><td>98</td></tr> <tr><td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td><td>558</td></tr> <tr><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td><td>162</td></tr> <tr><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td><td>427</td></tr> <tr><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td><td>291</td></tr> <tr><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td><td>153</td></tr> <tr><td>JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ</td><td>760</td></tr> <tr><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td><td>282</td></tr> <tr><td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td><td>6</td></tr> <tr><td>MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN</td><td>371</td></tr> <tr> <td>Total general</td> <td>3544</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de acciones		PROFESIONAL FACILITADOR		ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	176	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	83	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	177	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	98	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	558	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	162	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	427	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	291	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	153	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	760	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	282	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	6	MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	371	Total general	3544																																																																																																																																																								
Cantidad de acciones																																																																																																																																																																																											
PROFESIONAL FACILITADOR																																																																																																																																																																																											
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	176																																																																																																																																																																																										
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	83																																																																																																																																																																																										
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	177																																																																																																																																																																																										
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	98																																																																																																																																																																																										
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	558																																																																																																																																																																																										
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	162																																																																																																																																																																																										
FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	427																																																																																																																																																																																										
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	291																																																																																																																																																																																										
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	153																																																																																																																																																																																										
JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	760																																																																																																																																																																																										
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	282																																																																																																																																																																																										
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	6																																																																																																																																																																																										
MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	371																																																																																																																																																																																										
Total general	3544																																																																																																																																																																																										
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En el registro de acciones del Programa de Registro de Intervenciones (PRI), los profesionales facilitadores presentan una distribución desigual en cuanto al número de acciones reportadas. En total, se contabilizan 3.544 acciones, ejecutadas por trece profesionales.</p> <p>El mayor aporte corresponde a Juan Camilo Restrepo Álvarez, quien concentra 760 acciones, equivalente al 21,45% del total general. Le siguen Carlos Alberto David Areiza, con 558 acciones (15,74%), y Fabián Elías Ojeda Bajeth, con 427 acciones (12,05%). Estos tres profesionales en conjunto representan casi la mitad (49,24%) de todas las acciones registradas, lo que evidencia una alta concentración del trabajo en un grupo reducido de facilitadores.</p> <p>En un segundo nivel de participación se encuentran John Alexander Carmona Sossa con 291 acciones (8,21%), Luz Elida Nagles Ayala con 282 (7,95%), y María Zulay Escudero Marín con 371 (10,47%), quienes, aunque con menor proporción individual, contribuyen de manera significativa al cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>Por su parte, Arneth de Jesús Tobías Arias (176 acciones, 4,97%), Yaira Isabel Sibaja Lozano (177, 4,99%), Claudia Alejandra Bravo Zambrano (162, 4,57%), y José Luis Ruiz Bertel (153, 4,32%), presentan un nivel de participación medio, ubicándose en un rango entre el 4% y 5% del total de las acciones.</p>																																																																																																																																																																																								
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En la franja más baja se encuentran Cristian Camilo García Samboni, con 98 acciones (2,77%), Santiago García Castrillón, con 83 (2,34%), y María Yolanda Hernández Castañeda, con solo 6 acciones (0,17%), evidenciando una participación marginal en el conjunto global.</p> <p>Evidencia: -Reporte de seguimiento Acciones x Asistencias -Semáforo acciones mes de octubre</p>																																																																																																																																																																																								

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																					
1522	-	2025	Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025																				
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En el presente periodo se realizó seguimiento a la aplicación del instrumento de empleabilidad e inclusión laboral de acuerdo con las indicaciones de nivel central. A la fecha del reporte del presente periodo contractual se cuenta con la siguiente información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional facilitador</th> <th>Cantidad de instrumentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>73</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evidencia: -Base reporte PRI_Empleabilidad</p>	Profesional facilitador	Cantidad de instrumentos	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	17	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	28	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	1	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	19	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	1	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	1	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	5	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	1	Total general	73		
Profesional facilitador	Cantidad de instrumentos																								
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	17																								
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	28																								
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	1																								
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	19																								
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	1																								
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	1																								
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	5																								
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	1																								
Total general	73																								
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	No aplica	<p>Se participó en las jornadas virtuales de socialización del convenio para la implementación del programa de Auto SAR, para la atención de las víctimas de homicidio de firmantes de paz. En el grupo territorial contamos 4 casos: 2 ubicados en el departamento de Antioquia y 2 ubicados en el departamento del Chocó.</p> <p>Durante la socialización del Convenio 1500 de 2025, se presentó al equipo territorial y aliados estratégicos la estrategia interinstitucional orientada a fortalecer las capacidades psicosociales, jurídicas y comunitarias de mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes de paz víctimas de homicidio o desaparición forzada.</p>																						
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	No aplica	<p>La jornada se desarrolló en un ambiente participativo, destacando el alcance del convenio en seis departamentos (Nariño, Putumayo, Chocó, Bogotá, Huila y Tolima), con una duración de once meses, entre agosto de 2025 y julio de 2026. Se explicó que el propósito central consistió en fortalecer las redes de apoyo y los procesos de empoderamiento comunitario, garantizando acompañamiento psicosocial y jurídico a las familias afectadas, así como su articulación con la oferta institucional disponible.</p> <p>Se socializó la estructura del convenio, sus fases operativas y los resultados esperados, los cuales incluyen el desarrollo de espacios grupales, familiares e individuales de atención, la generación de diálogos de reconciliación y memoria, y el fortalecimiento de capacidades en exigibilidad de derechos. Igualmente, se presentó la conformación del equipo técnico —integrado por 13 profesionales con dedicación total o parcial— y la creación del Comité Técnico y Operativo, responsable del seguimiento, la aprobación de productos y la evaluación del avance de las metas.</p>																						
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	No aplica	<p>En el espacio se enfatizó en la importancia del convenio como aporte a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares, en cumplimiento del AutoSAR AI-067 de 2021 y de la Resolución 0275 de 2025. Asimismo, se acordaron compromisos para la primera sesión del comité, la convocatoria del equipo implementador, la aplicación de la línea base y la confirmación de los puntos de encuentro territoriales.</p> <p>En conclusión, la socialización permitió alinear a las partes en torno a los objetivos, alcances y responsabilidades del convenio, destacándose la disposición de los equipos territoriales y las asociadas para garantizar una implementación coordinada, eficiente y centrada en el bienestar de las familias víctimas y sus comunidades</p> <p>Evidencia: -Listado de asistencia (si aplica)</p>																						

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe																														
1522 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025																														
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Se participó en espacio de trabajo con la asesora de la dirección programática en la revisión del cargue de evidencias de las Jornadas de socialización de Colpensiones desarrolladas en el grupo territorial.</p> <p>Posteriormente se solicitó a los profesionales facilitadores reportar la información pertinente: 2 fotos párrafo corto narrativo de la jornada en donde menciones aspectos como: número de PER que asistieron, número que se afiliaron (si hubo); listados físicos anexarlos escaneados (ARN y/o Colpensiones)</p> <p>-Base de seguimiento: -Planillas de asistencia -Reportes de asistencia</p>																														
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>En el presente periodo se realizó socialización del decreto 1048 de 2024 y la resolución 0326 de 2025. En la primera parte se promovió el reconocimiento y la integración del colectivo, permitiendo a los participantes compartir sus trayectorias y expectativas. Posteriormente, se desarrolló una reflexión sobre el significado de ser un sujeto colectivo en reincorporación, destacando la importancia de la organización comunitaria y la planificación conjunta para el fortalecimiento del proceso.</p> <p>Los representantes de la ARN socializaron los requisitos establecidos en las resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025, explicando las fases del proceso de formulación, las funciones del equipo coordinador, la documentación necesaria y los tiempos de respuesta institucional. También se abordaron los criterios para la identificación de un Área Especial de Reincorporación Colectiva, detallando las distintas tipologías —residencia nucleada, dispersa rural y dispersa urbana— y su alcance en términos de acceso a servicios, vivienda y fortalecimiento territorial.</p>																														
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>La sesión finalizó con la dinámica "El camino del reconocimiento", mediante la cual los participantes repasaron las etapas del procedimiento de solicitud de un AERC de forma lúdica y participativa. Finalmente, se abrió un espacio de preguntas y se establecieron compromisos orientados a continuar el proceso de socialización con la comunidad y avanzar en la recopilación de la documentación requerida ante la ARN.</p> <p>Evidencia: -Acta de reunión</p>																														
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROFESIONAL FACILITADOR</th> <th>Cantidad de acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS</td><td>176</td></tr> <tr><td>SANTIAGO GARCIA CASTRILLON</td><td>83</td></tr> <tr><td>YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO</td><td>177</td></tr> <tr><td>CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI</td><td>98</td></tr> <tr><td>CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA</td><td>558</td></tr> <tr><td>CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO</td><td>162</td></tr> <tr><td>FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH</td><td>427</td></tr> <tr><td>JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA</td><td>291</td></tr> <tr><td>JOSE LUIS RUIZ BERTEL</td><td>153</td></tr> <tr><td>JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ</td><td>760</td></tr> <tr><td>LUZ ELIDA NAGLES AYALA</td><td>282</td></tr> <tr><td>MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA</td><td>6</td></tr> <tr><td>MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN</td><td>371</td></tr> <tr><td>Total general</td><td>3544</td></tr> </tbody> </table>	PROFESIONAL FACILITADOR	Cantidad de acciones	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	176	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	83	YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	177	CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	98	CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	558	CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	162	FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	427	JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	291	JOSE LUIS RUIZ BERTEL	153	JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	760	LUZ ELIDA NAGLES AYALA	282	MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	6	MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	371	Total general	3544
PROFESIONAL FACILITADOR	Cantidad de acciones																																
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	176																																
SANTIAGO GARCIA CASTRILLON	83																																
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	177																																
CRISTIAN CAMILO GARCIA SAMBONI	98																																
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	558																																
CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO ZAMBRANO	162																																
FABIAN ELIAS OJEDA BAJETH	427																																
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	291																																
JOSE LUIS RUIZ BERTEL	153																																
JUAN CAMILO RESTREPO ALVAREZ	760																																
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	282																																
MARIA YOLANDA HERNANDEZ CASTANEDA	6																																
MARIA ZULAY ESCUDERO MARIN	371																																
Total general	3544																																

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1522 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>En el registro de acciones del Programa de Registro de intervenciones (PRI), los profesionales facilitadores presentan una distribución desigual en cuanto al número de acciones reportadas. En total, se contabilizan 3.544 acciones, ejecutadas por trece profesionales.</p> <p>El mayor aporte corresponde a Juan Camilo Restrepo Álvarez, quien concentra 760 acciones, equivalente al 21,45% del total general. Le siguen Carlos Alberto David Areiza, con 558 acciones (15,74%), y Fabián Elías Ojeda Bajeth, con 427 acciones (12,05%). Estos tres profesionales en conjunto representan casi la mitad (49,24%) de todas las acciones registradas, lo que evidencia una alta concentración del trabajo en un grupo reducido de facilitadores.</p> <p>En un segundo nivel de participación se encuentran John Alexander Carmona Sossa con 291 acciones (8,21%), Luz Elida Nagles Ayala con 282 (7,95%), y María Zulay Escudero Marín con 371 (10,47%), quienes, aunque con menor proporción individual, contribuyen de manera significativa al cumplimiento de las metas del programa.</p>		
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Por su parte, Arneht de Jesús Tobías Arias (176 acciones, 4,97%), Yaira Isabel Sibaja Lozano (177, 4,99%), Claudia Alejandra Bravo Zambrano (162, 4,57%), y José Luis Ruiz Bertel (153, 4,32%), presentan un nivel de participación medio, ubicándose en un rango entre el 4% y 5% del total de las acciones.</p> <p>En la franja más baja se encuentran Cristian Camilo García Samboní, con 98 acciones (2,77%), Santiago García Castrillón, con 83 (2,34%), y María Yolanda Hernández Castañeda, con solo 6 acciones (0,17%), evidenciando una participación marginal en el conjunto global.</p> <p>Evidencia:</p> <p>-Reporte de seguimiento Acciones x Asistencias Semáforo acciones mes de octubre</p>		
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	No aplica	<p>En el presente periodo se identificaron 07 de PER que tuvieron novedades con los desembolsos. En su mayoría fueron errores de los profesionales psicosociales y se dieron orientaciones para la presentación de los casos al comité de gestión interna.</p> <p>Evidencia:</p> <p>-Acta de comité de gestión interna</p>		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>En el presente periodo se participó en los siguientes espacios de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio 1500 Auto SAR – Corpamujer Se participó en las jornadas virtuales socialización del convenio para la implementación del programa de Auto SAR, para la atención de las víctimas de homicidio de firmantes de paz. En el grupo territorial contamos 4 casos: 2 ubicados en el departamento de Antioquia y 2 ubicados en el departamento del Chocó. - Aplicación de línea base PRI. Se participó en la jornada de socialización de d convenio entre ARN e infométrica para la implementación de un proyecto de investigación del PRI en vario territorios a nivel nacional. En el caso del grupo territorial se van a implementar en el Carmen de Darién y en Dabeiba. En este último se van a hacer encuestas y grupos focales. 		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Maestro Itinerante UNAD-ARN. Se participó en reunión de seguimiento del program de educación flexible maestro itinerante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio Colpensiones – ARN. Se participó en espacio de trabajo con la asesora d la dirección programática en la revisión del cargue de evidencias de las Jornada de socialización de Colpensiones desarrolladas en el grupo territorial. Posteriormente se solicitó a los profesionales facilitadores reportar la información pertinente: 2 fotos párrafo corto narrativo de la jornada en donde menciones aspectos como: número de PER que asistieron, número que se afiliaron (si hubo); listados físicos anexarlos escaneados (ARN y/o Colpensiones) <p>Evidencia:</p> <p>-Acta de reunión -Listado de asistencia (donde aplique)</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1522 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	En el presente periodo se realizaron los siguientes informes -Reporte de seguimiento acciones x asistencias -Semáforo de acciones del PRI octubre -Análisis de casos excepcionales -Casos de gestión interna -Informe de actividades del mes de octubre -Matriz de iniciativas de fomento -Matriz mapa de actores programa auto-SAR -Seguimiento a las jornadas de Colpensiones.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	Para el presente periodo se dio trámite a todas las comunicaciones recibidas a través del aplicativo sigov. Evidencia: -Pantallazo sigov

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JUAN CAMILO LARA ALVAREZ

Nombre: MARIA AURORA PULGARÍN ARCILA
Cargo: Coordinadora Grupo Territorial

Fecha

31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avise-de-privacidad.aspx>